

## Rad-2017-00050 Adición Liquidación Cisa

KAREN BENITOREBOLLO <kbenitorebollo@outlook.com>

Mar 29/09/2020 10:51

**Para:** Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - San Estanislao <j01prmsestanislao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (600 KB)

Jzdo San Estanislao Rad-2017-00050 Adición Cisa.pdf;

Muy buenas días Dra Dayris, con el respeto en costumbre, le ruego dar trámite a la adición de la liquidación del crédito presentada de conformidad con las normas habituales del C.G.P; toda vez que se desconoce cualesquier canal digital distinto al de notificación física extendido en el escrito de demanda, cuyos datos fueron entregados y autorizados en custodia a la entidad Banco Agrario De Colombia al momento de la suscripción del título valor pagará aceptado por el hoy demandado, y así mismo la nueva entidad Central de Inversiones conforme a la cesión que se aprobó y cursa en el expediente, sin que se encuentre dirección de correo electrónico para poder alinear la presente ejecución con lo reglado por el Decreto 806 del 04 de Junio de 2020 y en virtud del tránsito de legislación del artículo 625 del C.G.P que por analogía en éstos tiempos de virtualidad y según la sana crítica de los jueces se implementa teniendo en cuenta si es posible la consecución de canales digitales distintos al soportado.

Señor(a):  
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO - BOLIVAR  
E. S. D.

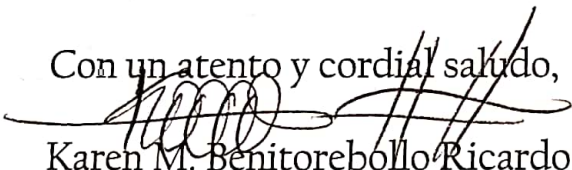
Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.  
Demandante: CENTRAL DE INVERSIONES S.A.  
Demandado: NARGY FONTALVO ELLES  
Asunto: ADICION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.  
Radicación: 2017-00050

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, con el fin de aportar ADICION A LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO CON CORTE 25 DE MARZO DEL 2020.

Total, Adición Intereses Moratorios a la obligación \$2.420.795.00

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,

  
Karen M. Benitorebollo Ricardo  
C.C.45.541.044 de Cartagena  
T.P.143481 C.S. de la J

